



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023 N.º 03/2023. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

Expediente 1035/2023

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 03/2023 al vigente Presupuesto Municipal (Presupuesto Prorrogado por Resolución n.º 1397/2022 de 30/12/2022), adopta la modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	TÍTULO	IMPORTE
1532.600.00	Inversiones PMS	36.341,16
1532.634.01	Programa Maquinaria CONTIGO	154.411,54
171.629.00	Programa Concertación	22.290,38
231.226.99.03	Ciudades ante las drogas	3.139,34
231.226.99.11	Programa exclusion Social CONTIGO	94.333,53
231.226.99.12	Practicas becas	625,00
231.480.01	Ayudas a familias	3.054,00
231.480.02	Ayudas emergencia Actua	31.702,25
241.226.06.01	Cursos FPE	72.445,37
241.226.06.06	Joven Ahora	87.780,51
241.489.01	Ayudas autoempleo CONTIGO	160.000,00
241.619.00	PFEA Garantía Rentas	1.013.868,82
241.619.01	PFEA Empleo Estable	114.147,21
241.770.00	Modernización CONTIGO	43.000,00
323.632.00	Programa Inversiones y Servicios CONTIGO	86.620,81
323.632.01	Mejora eficiencia energética colegios	970.506,54
334.226.09.06	Club iniciativas juveniles	4.656,76
334.226.09.08	K+E Ideamos	7.459,01
334.226.09.12	Igualdad	749,14
334.226.09.15	Dinamización adultos	1.982,50
334.226.09.16	Pacto de Estado Violencia Género	4.476,70
334.226.09.21	Actividades Culturales Municipales	58.700,00
342.632.02	Mejora piscina Ampliación PCIS Contigo	260.755,67
	TOTALCRÉDITOS A INCORPORAR	3.233.046,24





La existencia de dichos remanentes de crédito resulta de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior aprobada por Resolución n.º 0127/2023 de 17/02/2023.

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Altas en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN	TÍTULO	IMPORTE
461.02	Subv Programa Juventud	3.000,00
461.12	Subv K+E Ideamos	3.000,00
461.22	Subv Dinamizacion adultos	1.217,50
461.41	Subv. Act.Culturales Mplaes	60.000,00
721.03	Subv. IDAE eficiencia energética colegios	817.664,06
761.01	Subv Materiales PFEA G.R.	252.670,50
761.07	Subv Materiales PFEA PEE	33.300,00
761.18	Subv. Concertación	4.458,07
870.00	Remanente Tesorería gastos generales	431.651,01
870.10	Remanente Tesorería financ afectada	1.626.085,10
	TOTAL INGRESOS	3.233.046,24

2.º JUSTIFICACIÓN

Se trata de incorporar al Presupuesto Municipal vigente los remanentes de crédito de incorporación obligatoria que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y los que amparan los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio y los compromisos de gasto del ejercicio 2022 a que hace referencia el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, resultantes de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, que se concretan en los que se reflejaban en el Informe de Intervención sobre la referida liquidación y que se indican en el apartado anterior.

En Tocina, a 20 de febrero de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

